



AV/EUROPA, 1
LEGANÉS

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CURSO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

(Aprobados en la sesión de claustro celebrada el 21 de Septiembre de 2016)

En cuanto a la promoción de los alumnos en la etapa de primaria “El equipo docente de cada grupo adoptará por consenso las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos al finalizar cada curso de la etapa como consecuencia del proceso de evaluación. (ARTICULO 17. PUNTO 1 DE LA ORDEN 3622/2014).

Los alumnos no promocionaran al siguiente curso si cumplen los siguientes requisitos:

- 1- que no superen los objetivos de dos área instrumentales (LENGUA, MATES O INGLÉS).
- 2-que hayan agotado todas las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar posibles dificultades de aprendizaje.
- 3-que la media aritmética de los resultados del curso con la prueba extraordinaria de final de curso sea INSUFICIENTE.

La permanencia de un año más en un curso sólo puede hacerse una vez en toda la etapa de Primaria.